



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA SA
DEMANDADO	JOHN JAIME VASCO CARDENAS
RADICADO	05001 40 03 027 2020-00608-00
DECISIÓN	No accede a oficiar

Frente a la solicitud de oficiar NUEVA E. P. S S. A., se le hace saber que no se accede a la misma hasta tanto acredite que realizó la gestión tendiente a obtener la información para este proceso y que la misma se negó por parte de la entidad; decisión que tiene fundamento de acuerdo a lo establecido en el 43 N° 4 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ